

Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 86-2025

Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				10,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				10,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	15,500.00
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	5,000.00
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	46,000.00
TOTAL Administración Municipal				66,500.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				66,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				76,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				10,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				10,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	20	1955	100	6,000.00
TOTAL Administración Municipal				6,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.03 Servicios de contabilidad y auditoría	20	1955	100	60,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				60,500.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				66,500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				76,500.00


Sandra Iris Segura Encarnac
Contadora

FIRMADO:


Humberto Morillo Ogando
Tesorero

